Tipología: ENCUENTRO COMARCAL TOLOSALDEA

Fecha	Hora	Lugar
20.01.2026	17:30-19:00	Lehiberri zentroa (Tolosaldea Garatzen)

Participantes

Tolosaldea Garatzen

Garbiñe Mendizabal – responsable del área Municipal

Ayuntamiento de Alegi

Regina Sorarrain– alcaldesa

Ayuntamiento de Berastegi

Andoni Zuriarrain– acalde

Ayuntamiento de Leaburu

Jose Ramón Eizagirre– alcalde

Haritz Iparragirre– arquitecto

Ayuntamiento de Tolosa

Aitor Agirresarobe – concejal de medio ambiente

Amaia Argarate – técnica de medio ambiente

Amaiur Mikeo – técnico de energía

Olatz Igeretegi – técnica de medio ambiente y desarrollo rural

Ayuntamiento de Zizurkil

Ainhoa Azpeitia – técnica de agricultura

Ihobe

Agate Goyarrola. Secretaría Técnica de Udalsarea 2030

Itxaso Bengoetxea. Secretaría Técnica de Udalsarea 2030

Izaskun de Allende. Secretaría Técnica de Udalsarea 2030

Asistencia Técnica

Eider Larrañaga (Isladak)

Aitor Azkonobieta (Kultur Atelier)



RECEPCIÓN, BIENVENIDA Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Agate Goyarrola ha agradecido la participación a las personas asistentes

En primer lugar, ha presentado el recorrido de la red Udalsarea 2030, subrayando que Tolosa fue uno de los municipios fundadores de la red. En cuanto a la organización y funcionamiento de Udalsarea 2030, señala que la red cuenta con varios espacios de encuentro, entre los que se enmarcan estos encuentros comarcales. El objetivo principal de estos encuentros es acercar Udalsarea 2030 a los municipios y conocer qué se está trabajando en los municipios y cuáles son sus necesidades.

ESPACIO DE DIÁLOGO ENTRE UDALSAREA 2030 Y LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA

Para formar parte de Udalsarea 2030, los ayuntamientos y entidades supramunicipales firman un convenio en el que asumen una serie de compromisos, muy realizables y fáciles de cumplir. Vinculado con el convenio, se define el Plan estratégico de Udalsarea 2030, que tiene una duración de 4 años y en el mismo se definen las líneas generales y prioridades de trabajo de la red durante la vigencia del mismo.

En cuanto a la organización de Udalsarea 2030, se ha presentado la estructura general de la red (Presidente /Comité Técnico/Comisión de coordinación e impulso de la acción local/Secretaría técnica). Para Udalsarea 2030 una de los hitos más importantes son los Comités Técnicos, ya que son espacios donde se reúnen representantes técnicos de las entidades que forman parte de la red compartiendo experiencias y aprendizajes. Se menciona se celebran entre 3-4 reuniones del Comité Técnico al año y se han presentado, a modo de ejemplo, los temas tratados en las últimas reuniones del Comité Técnico.

En este sentido, se ha mencionado que Udalsarea 2030 difunde toda su actividad e información a través de la web y las redes sociales y que mensualmente se publica/envía un boletín electrónico, donde se recogen de forma resumida las principales actividades de la red y es muy útil para estar al día. Para recibir este boletín es necesario registrarse en la web de Udalsarea 2030.

Udalsarea 2030 tiene dos líneas de trabajo principales en esta legislatura: **el clima y la energía** y la **prevención y gestión de los residuos**, prioridades que se trasladan al trabajo en red.

- ### CLIMA Y ENERGÍA

  En cuanto a la normativa vigente, la legislación principal es la Ley Vasca de Transición Energética y Cambio Climático 1/2024, aprobada en 2024, que incorpora las obligaciones que recoge la Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética. En la web de Udalsarea 2030 existe un apartado específico en el que se recogen las obligaciones de los ayuntamientos en relación con esta ley.

  Actualmente el clima y la energía se trabaja desde una perspectiva integral, tanto de adaptación como de mitigación. Ante la necesidad de impulsar ambos aspectos y como soporte, Udalsarea 2030 publicó hace unos años una guía metodológica para la elaboración de los Planes de Clima y Energía. Sin embargo, como la guía se completó antes de la aprobación de la ley 1/20214, ahora se ha revisado adaptándola a esta ley y en breve estará disponible la versión actualizada de la guía.

  También se han mencionado otras planificaciones e iniciativas para el fomento del clima y la energía:

  - La Estrategia 2030 para la Transición Energética y el Cambio Climático y la hoja de ruta a largo plazo: a partir de 2024 se está trabajando la definición de la hoja de ruta.
  - Pacto Social Vasco sobre Transición Energética y Cambio Climático.

  Se ha hecho una mención especial del **Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía**, iniciativa europea mantenida en el tiempo. Ihobe y el EVE son las instituciones promotoras del Pacto en Euskadi y se ha comentado que esta iniciativa es muy válida para seguir avanzando, también de cara al futuro, ya que puede ser fuente de financiación para llevar a cabo las acciones.

  En cuanto a las dos principales leyes que atañen a los municipios en esta materia, se ha mencionado la

necesidad de que todos los ayuntamientos cumplan la ley 4/2019 y, en este contexto, la necesidad de elaborar planes energéticos. Por su parte, la ley 1/2024 recoge la obligatoriedad de elaborar planes de clima y energía a los municipios >5.000 hab. Sin embargo, Udalsarea 2030 invita a todos los municipios (aunque tengan menos de 5.000 hab.) a realizar una planificación conjunta, incorporando ambas variables, la reducción de emisiones de GEI y la adaptación al cambio climático.

En los últimos años se han desarrollado numerosos recursos para que los ayuntamientos avancen en materia de Clima y Energía (para más información: Udalsarea 2030: Red vasca de municipios sostenibles - Clima y energía):

- Guía para la elaboración de Planes Locales de Clima y Energía.
- Elaboración del documento claves para la contratación de Planes Locales de Clima y Energía.
- Índice de vulnerabilidad ante el cambio climático y herramienta para medir y visualizar el riesgo municipal.
- Soluciones Basadas en la Naturaleza en Euskadi (publicación y visor). El Ayuntamiento de Tolosa pregunta si, tomando como base la evaluación realizada para cada municipio, se ha recogido de alguna manera el potencial del municipio y dónde se pueden implantar estas soluciones. Udalsarea 2030 india que el visor recoge buenas prácticas, pero no la potencialidad y una aproximación de cada municipio.
- Herramientas para el cálculo del Inventario GEI y la Huella de Carbono.
- Subvenciones dirigidas a entidades locales: de cara al futuro se prevén modificaciones en la línea de subvención, pero aún no está elaborada la orden de 2026 y no se pueden especificar los criterios que se recogerán.
- Directorio de acciones llevadas a cabo por los municipios.
- Refugios climáticos y su ubicación. En 2026 se publicará una guía para realizar una planificación a nivel municipal.

Para el desarrollo de estas áreas se han definido diferentes servicios dirigidos a los ayuntamientos, dando prioridad a tres ámbitos: a los municipios de más de 5.000 habitantes, por tener obligaciones derivadas de la ley 1/2024; promocionar la adhesión al Pacto de las Alcaldías y atender las necesidades derivadas de la misma; implantar acciones recogidas en los Planes de Clima y Energía, compartiendo experiencias.

En cuanto a las prioridades para 2026, se señalan las siguientes:

- Identificar e impulsar **proyectos integrales de adaptación**, reforzando e impulsando las políticas de adaptación de los planes de clima y energía.
- Preparar un **Proyecto Life Regional de Soluciones Basadas en la Naturaleza**: se quieren elaborar proyectos con un enfoque comarcal, para lo cual se está recogiendo el posible interés de las comarcas, teniendo en cuenta que deberá presentarse en septiembre de 2026.
- Incrementar el número de ayuntamientos adheridos al **Pacto de las Alcaldías**.

En cuanto a las iniciativas que se han llevado a cabo en la comarca en torno a la Acción Climática, Garbiñe Mendizabal (Tolosaldea Garatzen) ha señalado que a lo largo de 2025 se ha trabajado en la comarca (ayuntamientos y agencia de desarrollo Tolosaldea Garatzen) para definir el **Plan de Clima y Energía de Tolosaldea**. Ha indicado que este plan ya está elaborado y se prevé aprobarlo en los próximos días/semanas. En la definición y elaboración de este plan han participado todos los municipios de la comarca y en este contexto se ha creado una **Comisión** integrada por ayuntamientos y entidades supramunicipales.

Actualmente cuentan con un Plan de Clima y Energía de 3ª generación a nivel comarcal, que cumple con las obligaciones recogidas en las leyes 4/2019 y 1/2024. En este plan se recogen acciones y objetivos de diferentes tipos:

- **Acciones a desarrollar a nivel local:** se han definido objetivos y acciones para cada Ayuntamiento. Además de los objetivos y acciones que pueden ser comunes, a cada ayuntamiento se le ha dado la posibilidad de incluir otras prioridades y acciones específicas.

- **Acciones a desarrollar a nivel comarcal**: en este caso hay diferentes agentes como responsables de las acciones , tales como Tolosaldea Garatzen, Agencia Desarrollo Rural, Mancomunidad de Tolosaldea,...

En este plan también se ha analizado y recogido la adaptación, lo que ha supuesto un gran reto a nivel comarcal, ya que algunos de los temas tratados en el mismo siguen siendo extraños. Como Udalsarea 2030 quiere dar un impulso especial a la adaptación, se comenta que continuarán en contacto con Tolosaldea para seguir trabajando.

Garbiñe Mendizabal (Tolosaldea Garatzen) comenta que el papel y el ritmo de todos los municipios no suele ser el mismo a la hora de desarrollar y llevar adelante estrategias comarcales, ya que algunos municipios son tractores y otros tienen más dificultades para llevar a cabo algunas iniciativas.

Para finalizar este apartado se hace referencia a las acciones previstas desarrollar por Udalsarea 2030 en los próximos meses, en relación a otros aspectos:

- En breve se va a celebrar una sesión sobre las comunidades energéticas organizada por Eudel e IVAP. Para más información e inscripciones: enlace (el plazo de inscripción es el 26 de enero).
- Ihobe está trabajando para ofrecer formación online dirigida a la Administración. A este respecto, se está preparando una formación online dirigida a la administración, con módulos diferentes y adaptada a diferentes perfiles, que se podrá realizar en función de las necesidades de cada uno. Esto no se hará a través del IVAP, por lo que cualquier agente podrá hacerlo.
- Ihobe Administrazioari zuzendutako formakuntza eskaintzeko lanketa egiten ari da. Honi dagokionez, online formakuntza prestatzen ari dira, modulu desberdinak izango dituena eta profil desberdinei egokitua, bakoitzak dituen beharren arabera egin ahal izango delarik. Hau ez da IVAP-en bitartez egingo eta beraz, edozein eragilek egin ahal izango du.

Amaiur Mikeo, técnico de energía del ayuntamiento de Tolosa, ha señalado que además de la guía echa en falta una plantilla u otros soportes complementarios a la misma, que los ayuntamientos podrían utilizar como punto de partida (para realizar el seguimiento, conocimiento de las acciones,...). Agate Goyarrola (Udalsarea 2030) señala que en la guía se recogen algunos ejemplos concretos, por ejemplo, cuáles son los recursos para realizar el diagnóstico (herramientas GEI, fichas de vulnerabilidad y riesgo...), la información mínima que deben tener estos apartados y otros aspectos. Es decir, que en el apartado del diagnóstico se ha concretado con bastante profundidad la información complementaria. Pero en cuanto a la planificación, como cada municipio tiene que hacer suyo el plan, no se han desarrollado acciones tipo. No obstante, Amaiur señala que tener referencias de iniciativas realizadas por otros municipios puede ser de gran utilidad y así, en el Directorio de iniciativas llevadas a cabo por los municipios que acaba de elaborar Udalsarea 2030, se puede profundizar más en esta materia y, que se tendrá en cuenta (por ejemplo, la creación y funcionamiento de las Comisiones de Clima y Energía de los ayuntamientos,...).

Aitor Agirresarobe, concejal de Medio Ambiente de Tolosa, ha querido saber qué concreción deben tener los planes de Clima y Energía. Ha comentado que Tolosa cuenta con un Plan de Lucha contra el Cambio Climático del año 2020 y un posterior diagnóstico energético. Izaskun De Allende (Udalsarea 2030) menciona que la ley no dice qué grado de concreción debe tener el plan; sin embargo, en materia de cambio climático tiene que recoger las acciones que respondan a los riesgos identificados y en cuanto a la adaptación, responder a los impactos identificado. Por tanto, si el Plan responde a estas cuestiones, este plan sí que responde a lo que indica la Ley 1/2024, aunque se trate de un Plan anterior a su aprobación.

Amaia Argarate, Técnica de Medio Ambiente de Tolosa, pregunta si para completar los planes de adecuación es necesario llevar a cabo procesos participativos y por tanto, si la actualización del plan requiere o no participación. En cuanto a la adaptación, es interesante y útil fomentar la participación y se menciona que así lo recoge y recomienda la guía.

Amaia Argarate, Técnica de Medio Ambiente de Tolosa, pregunta si es necesario llevar a cabo procesos participativos para elaborar los planes de adaptación y por tanto, si la actualización del plan requiere o no de participación. En la guía para la elaboración de los Planes de Clima y Energía está integrada la participación ciudadana y de los diferentes agentes. Sin embargo, este tema es una decisión municipal. Se comenta que la participación es más fácil de promover en proyectos concretos, así como en proyectos de

adaptación, ya que la participación es muy enriquecedora a la hora de llevarlos a cabo, ya que el conocimiento sobre el municipio por parte de la ciudadanía es importante.

- ## RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

En materia de residuos, la ley 7/2022 contempla también diferentes requerimientos. Se citan las siguientes obligatoriedades que tiene los municipios:

- **La elaboración de censos de amianto**

  Se hace referencia a la obligatoriedad de elaborar los censos de amianto para el año 2026 y en ella colaboran diferentes departamentos del Gobierno Vasco (Sanidad, Trabajo y Medio Ambiente). En este aspecto, se ha desarrollado y contrastado una metodología y una app para la elaboración de censos de amianto, y actualmente se están realizando cursos para darlos a conocer.

  En la orden de subvenciones se ha concedido ayudas para la realización de estos censos.

  Andoni Zuriarrain, alcalde de Berastegi, quiere saber a quién corresponde la gestión del amianto inventariado en las zonas privadas. Agate Goyarrola (Udalsarea 2030) señala que el inventario lo tiene que hacer el ayuntamiento, pero aclara que la gestión del amianto de las zonas privadas la tiene que hacer cada propietario/a del espacio.

- **Tasa de residuos**

  Se ha indicado que Udalsarea 2030 ha elaborado una guía metodológica y una herramienta para la elaboración de la tasa municipal de residuo, siendo el objetivo de estos recursos ayudar a los municipios a realizar el cálculo de la tasa municipal de residuos por generación.

  En cuanto a la economía circular, también se ha realizado una breve presentación de los recursos disponibles.

  Por otra parte, y en lo que respecta a la legislación, se hace referencia a la Ley 10/2021, haciendo una mención expresa a la necesidad de utilizar materias primas secundarias en los contratos de obras que en esta ley. Udalsarea 2030 comenta que existe una guía específica para ayudar a los municipios ha interiorizar este aspecto y que se ha desarrollado una herramienta para el cálculo del porcentaje. Además, hay que tener en cuenta que el cumplimiento de este punto es imprescindible a la hora de justificar las subvenciones, por lo que es importante tenerlo en cuenta.

  Debido a los próximos pasos que se prevén en materia de residuos, se ha mencionado el curso y la sesión de trabajo prevista para la elaboración de los censos de amianto, la sesión en torno al cálculo de la tasa de residuos, la guía metodológica que se desarrollará en relación con el programa de gestión de residuos y la elaboración de la ordenanza técnica de residuos.

  Aitor Agirresarobe (Concejal de Medio Ambiente de Tolosa) pregunta si en la actualización de la ordenanza técnica de residuos se prevé a recoger la normativa de compostaje, ya que en Tolosa tienen dos puntos de compostaje y tienen muchas dudas sobre la situación de los mismos. En este sentido, Udalsarea 2030 ha señalado que el reglamento/decreto aún no está aprobado, por lo que la actualización se iniciará con la información existente actualmente. Además, ha añadido que la formación "Maestro compostardor" está preparada, aunque todavía no se ha publicado y, que se prevé que esté disponible a corto plazo.

- ## COMPRA Y CONTATACIÓN VERDE

En consonancia con los objetivos del Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi, Udalsarea 2030 señala que los ayuntamientos están incorporando criterios ambientales en los pliegos, aunque son pocos los municipios que se han adherido al programa. En este sentido, se han presentado los servicios y recursos que ofrece Udalsarea 2030 y la existencia de un grupo de trabajo específico de obras y construcción.

Amaiur Mikeo (Ayuntamiento de Tolosa) quiere saber si hay criterios para hacer el seguimiento de la implantación de los criterios de CCV. Udalsarea 2030 indica que las fichas de los diferentes productos y

servicios que están disponibles en la página web de Ihobe se recoge información acerca de las etiquetas que se pueden solicitar, por ejemplo. A este respecto, **Ainhoa Azpeitia, técnica de Zizurkil,** comenta que las fichas de los criterios ambientales de productos y servicios publicadas por Ihobe son muy útiles y además están clasificadas según el nivel de exigencia.

Por último, Udalsarea 2030 añade que existe un servicio de revisión y análisis de pliegos dirigido a los municipios adheridos al Programa de Compra y Contratación Pública Verde de Euskadi.

- ZERO POLLUTION, MEDIO AMBIENTE Y SALUD Y OTRAS INICIATIVAS

Desde Udalsarea 2030 también se impulsan iniciativas dirigidas a la ciudadanía:

- Let 's Clean Up Euskadi. En el marco de este programa se facilita material a las personas y entidades participantes y los ayuntamientos pueden identificar las zonas para que sean limpiadas por otras organizaciones.
- Asteklima y Klima Azoka.
- Semana de la Prevención de Residuos

En cuanto a los próximos pasos, se ha mencionado que en breve se publicará un documento que recoge los aprendizajes del grupo de trabajo de Zonas de Bajas Emisiones, así como el Manual de entornos escolares saludables y sostenibles elaborado conjuntamente con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

En cuanto a la valoración general del encuentro, las personas asistentes comentan que ha sido de gran utilidad para tener una visión global y que resulta de gran ayuda tener en un documento información y enlaces a los diferentes recursos a disposición para los ayuntamientos. A este respecto se indica que en la presentación utilizada en el encuentro tendrán disponibles los enlaces a los recursos presentados en la misma.

Sin otro particular, se da por finalizado el encuentro dando las gracias a las personas participantes.